DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7988
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER3261

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE** Administración Centro de Reclusión Para Adolescentes el Redentor.				
COE	22	**MOVIL**	9					
FECHA	Marzo 10 de 2015	**HORA**	08:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector				
DIRECCIÓN	Diagonal 58 Sur No. 29-18.			**ÁREA DIRECTA**		500 m²		
BARRIO	Sector catastral Muzú.			**POBLACIÓN ATENDIDA**		480		
UPZ	42 – Venecia.			**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	130	**NIÑOS** 350
LOCALIDAD	06 – Tunjuelito.			**PREDIOS EVALUADOS**		1		
CHIP	AAA0017CCEA.			**OFICIO REMISORIO**		CR-19975.		

ACLARACIÓN.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de la edificación, que permite establecer el compromiso de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la misma.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, se localiza en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, no cuenta con categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa y presenta una categorización de amenaza baja de inundación por desbordamiento para el sector localizado al costado sur del mencionado predio. (ver figura 1 y 2).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.gire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

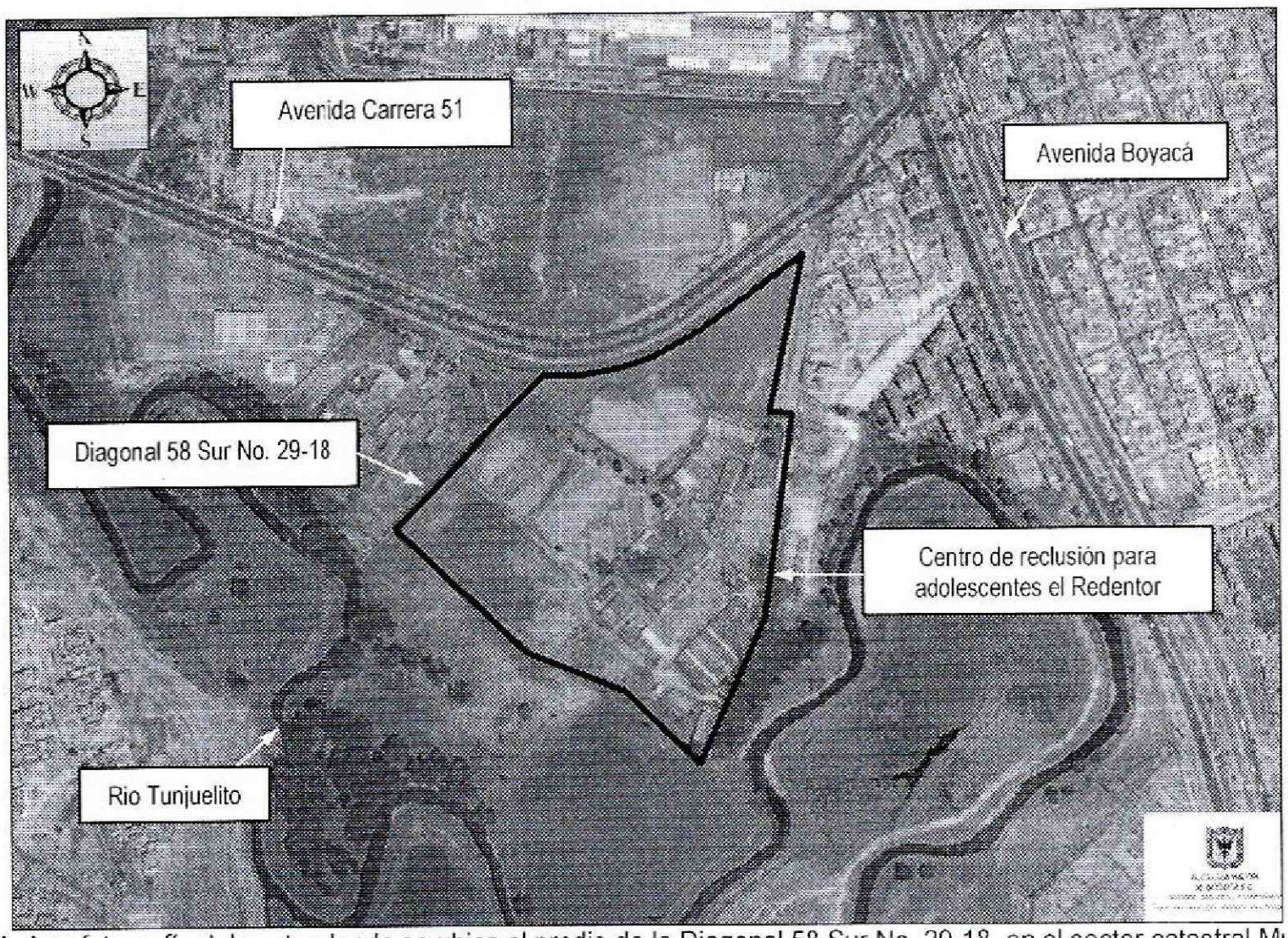

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito y en donde funciona el Centro de Reclusión para Adolescentes el Redentor

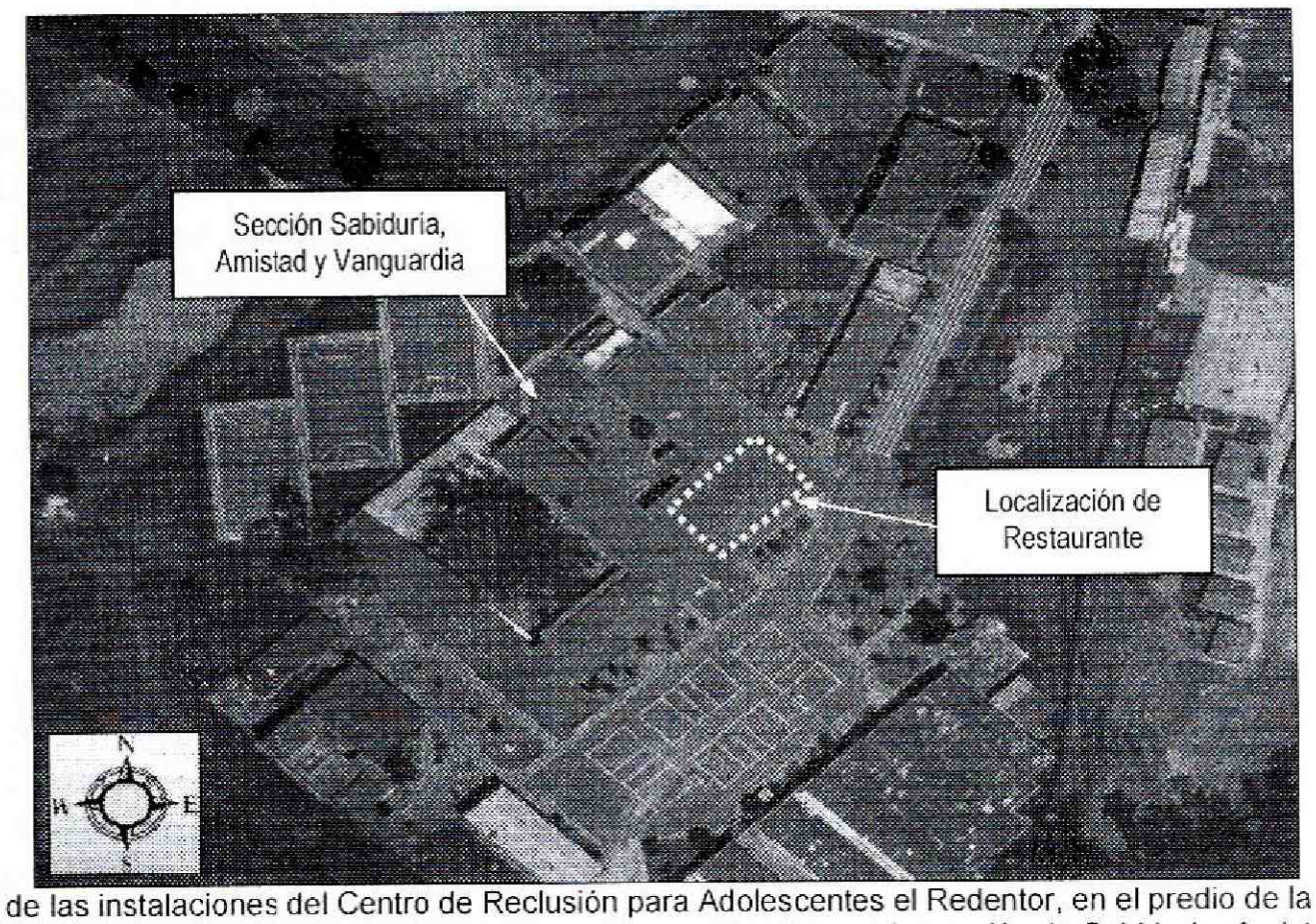

Figura 2. Vista de las instalaciones del Centro de Reclusión para Adolescentes el Redentor, en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito. Se observa la sección de Sabiduria, Amistad y Vanguardia, así como la zona de restaurante del mencionado centro de reclusión.

Consultado el sistema de Información para la Gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, en donde se ubica el Centro de Reclusión para Adolescentes el Redentor, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-7618, el cual se lista a continuación en la tabla No. 1 y puede ser consultado en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 11, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Tabla 1. Relación de informes técnicos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER Diagonal 58 Sur No. 29-18, sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito.

Documento	Fecha	Observaciones – Recomendaciones
DI-7618	Noviembre de 2014	Se describe que Se presentó el colapso y afectaciones en la cubierta de diferentes sectores de las instalaciones del centro de reclusión para adolescentes el Redentor, ubicado en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, producto al parecer de incendios generados durante disturbios que se presentaron en dicho centro de reclusión, es pertinente anotar que los sectores afectados por colapsos y daños de cubierta, servian para el alojamiento de los adolescentes recluidos en el mencionado centro. La edificación donde se localizan las secciones Sabiduria, Amistad y Vanguardia y que presenta dos (2) niveles, se encuentra construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, con muros divisorios y de cerramiento en bloque de arcilla cocida, pisos en mortero recubierto con losetas, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento, soportada por cerchas y correas de madera; edificación que en su primer nivel esta acondicionada para el uso de restaurante y que en el segundo nivel prestaba uso de alojamiento, este ultimo afectado en un 80% aproximadamente, por el colapso de la cubierta, dado el debilitamiento de los elementos de madera y la fractura de las tejas de fibrocemento que la conformaban producto del incendio generado la noche del 17 y 18 de Noviembre de 2014, en las mencionadas secciones. Es pertinente resaltar que al momento de la verificación de las instalaciones del centro de reclusión para adolescentes el Redentor en las secciones Sabiduria, Amistad y Vanguardia, se identificaron una gran cantidad de elementos de madera y tejas de fibrocemento suspendidos y soportados por los muros de cerramiento, además se anota que sobre la estructura de cargas y la losa de entrepiso no se identificaron patologías estructurales tales como grietas, deformaciones y/o perdida de verticalidad que favorezcan los colapsos parciales o totales de la misma. Se concluyó que la funcionalidad de los espacios denominados Sabiduría, Amistad, Vanguardia, Renacer, Superación y Fraternidad, ubicados en las instalaciones del centro de reclusión para adolescentes el Redentor en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, se encontraron comprometidas al momento de las visitas técnicas por las serias afectaciones identificadas en las cubiertas de dichos espacios, producto de los incendios que se generaron al interior de estos. Es pertinente resaltar que la estabilidad de la estructura de los espacios mencionados anteriormente no presentan patologias estructurales que pudiesen al momento de la visita técnica comprometer la estabilidad de estos ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante cargas dinámicas (sismo u otras) puedan presentar daños que favorezcan la presencia de colapsos parciales de las mismas. Y se recomendó entre otras: Al responsable y/o responsables del centro de reclusión para adolescentes el Redentor ubicado en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, mantener las recomendaciones de restricción de uso de los espacios denominados Sabiduria, Amistad, Vanguardia, Renacer, Superación y Fraternidad, emitidas por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de las cubiertas afectadas en dichos espacios. Al responsable y/o responsables del centro de reclusión para adolescentes el Redentor ubicado en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, realizar un estudio detallado de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural que permita conocer el grado o magnitud de la afectación interna en los elementos estructurales de las edificaciones afectadas por los incendios presentados en las mencionadas instalaciones los dias 18 y 20 de Noviembre de 2014. De igual manera, dichos estudios deben determinar las intervenciones a realizar las estructuras para llevarlas a los niveles de seguridad establecidos en el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2015ER3261, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de Marzo de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, en donde se ubican las instalaciones del centro de reclusión para adolescentes el Redentor; instalaciones emplazadas en una zona relativamente plana en cercanías del río Tunjuelito, sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura pública y privada del sector.

Por solicitud de la Señora Milena Barrero Cruz, quien hace parte de los funcionarios del mencionado centro de reclusión, se realizó inspección visual a la edificación en donde se ubican las secciones de Sabiduría, Amistad y Vanguardia, afectadas por los incendios presentados el día 17 y 18 de Noviembre de 2014, encontrando que algunas de las cerchas y correas de madera que conformaban la cubierta del segundo nivel de dicha edificación, aún se encuentran en pie y en proceso de desmonte controlado (*ver fotografía 1*); a su vez se pudo evidenciar que los elementos de madera y tejas suspendidas identificadas en el mes de Noviembre durante la atención de los eventos SIRE 2686424 y 2691161, ya fueron retirados (*ver fotografía 2*).

Es pertinente anotar que dada la exposición de las cerchas y correas de madera que hacían parte de la estructura de cubierta de las secciones de Sabiduría, Amistad y Vanguardia a las altas temperaturas por los incendios generados los días 17 y 18 de Noviembre de 2014, es posible que las condiciones de resistencia de dichos elementos se hayan disminuido considerablemente, por lo que persiste la posibilidad de colapso de dichas cerchas y correas de madera; es así que la recomendación de restricción de uso de dichos espacios se mantiene, hasta tanto se desarrollen las acciones que mitiguen la condición de riesgo identificada desde Noviembre de 2014.

La edificación donde se localizan las secciones Sabiduría, Amistad y Vanguardia y que presenta dos (2) niveles, se encuentra construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, con muros divisorios y de cerramiento en bloque de arcilla cocida, pisos en mortero recubierto con losetas y placa de entrepiso en concreto reforzado sin patologías estructurales tales como grietas, deformaciones y/o perdida de verticalidad sobre los elementos que la conforman; edificación que en su segundo nivel prestaba uso de alojamiento y en su primer nivel esta acondicionada para el uso de restaurante (*ver fotografía 3*), identificándose en este último, humedades y desprendimientos de capa de pintura desde la contracara de la placa de entrepiso de dicha edificación (*ver fotografía 4*), situación que no compromete la estabilidad ni funcionalidad del mencionado restaurante y que posiblemente se encuentran asociadas a filtraciones de aguas lluvias, dada la ausencia de cubierta en el segundo nivel de la edificación evaluada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

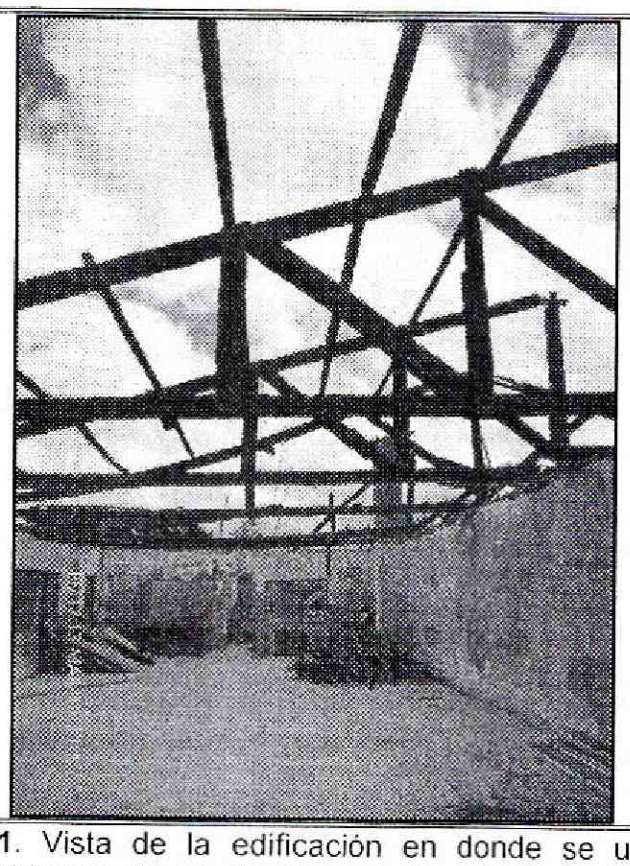

Fotografía 1. Vista de la edificación en donde se ubicaban las secciones Sabiduría, Amistad y Vanguardia, afectadas por incendios generados al interior de las mismas por disturbios de adolescentes recluidos en el centro de reclusión para adolescentes el Redentor, en el primer nivel se ubica el restaurante del mencionado centro.



Fotografía 2. Vista de las secciones Sabiduría, Amistad y Vanguardia, afectadas por incendios generados al interior de las mismas por disturbios de adolescentes recluidos en el centro de reclusión para adolescentes el Redentor. Fotografia Tomada en Noviembre de 2014

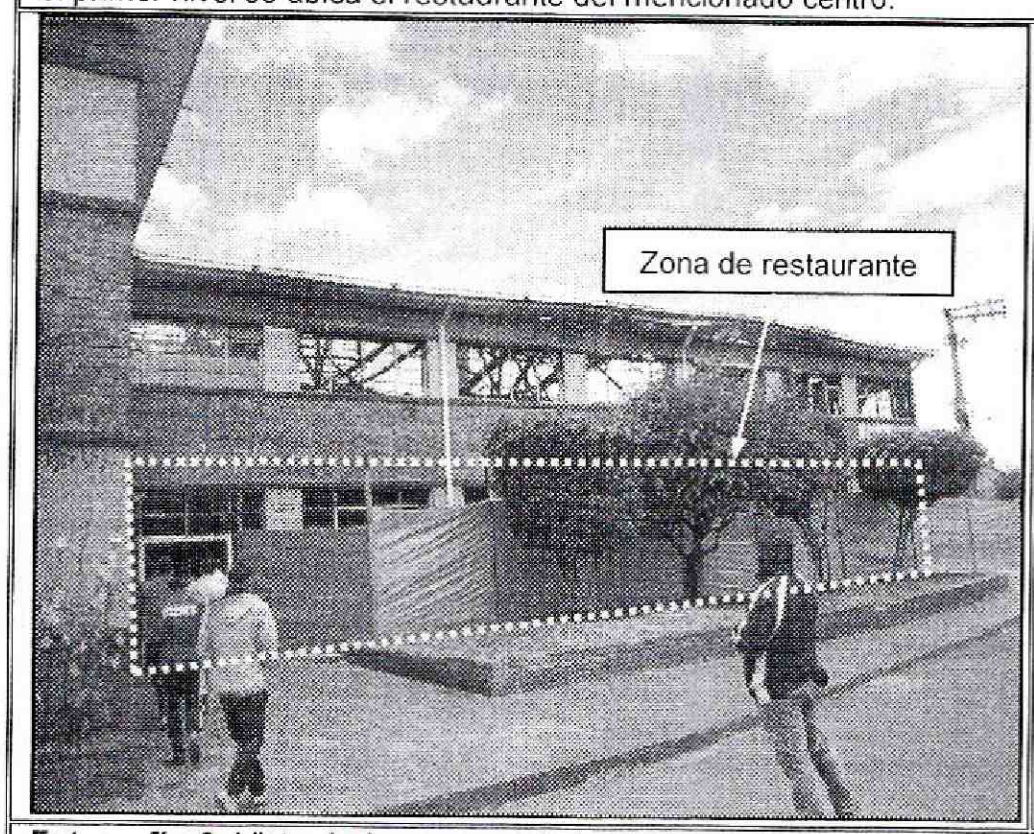

Fotografía 3. Vista de la zona posterior de las secciones Sabiduría, Amistad y Vanguardia, afectadas por incendios generados al interior de las mismas por disturbios de adolescentes recluidos en el centro de reclusión para adolescentes el Redentor.

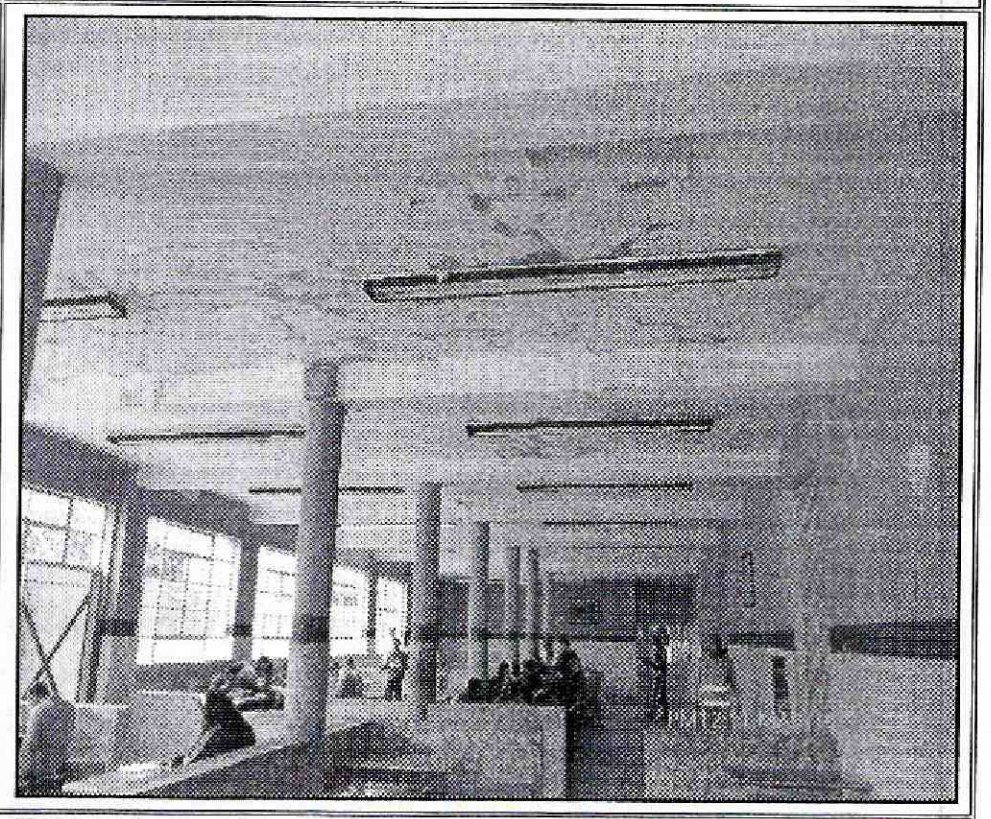

Fotografía 4. Humedades y desprendimiento de capa de pintura desde la contracara de la placa de entrepiso de la edificación en donde se ubicaban las secciones Sabiduría, Amistad y Vanguardia. Fotografía tomada desde el interior del restaurtante

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del Radicado IDIGER 2015ER3261, por visita al centro de reclusión para adolescentes el Redentor, ubicado en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito.

RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Arnoldo Acosta - Director	Diagonal 58 Sur No. 29-18	-	-	130	350

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, donde se localiza el centro de Reclusión para Adolescentes el Redentor.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a impedir la filtración de aguas al interior de la zona de restaurante del centro de reclusión para adolescentes el Redentor en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, es posible que los daños identificados, se incrementen progresivamente deteriorando en mayor medida los acabados de la zona de restaurante

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación en donde se ubicaban las secciones Sabiduría, Amistad y Vanguardia y zona de restaurante en el centro de reclusión para adolescentes el Redentor, ubicado en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito. Inspección realizada el día 10 de Marzo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de los espacios denominados Sabiduría, Amistad y Vanguardia, ubicados en las instalaciones del centro de reclusión para adolescentes el Redentor en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica por la posibilidad de colapsos de las cerchas y correas de madera que aun se encuentran en pie y que fueron afectadas por los incendios presentados los días 17 y 18 de Noviembre de 2014.

- La funcionalidad de la zona de restaurante ubicada en el primer nivel de la edificación en donde se ubicaban las secciones de Sabiduría, Amistad y Vanguardia del centro de reclusión para adolescentes el Redentor en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las humedades y desprendimientos de capa de pintura identificadas en la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

contracara de la placa de entrepiso de dicha zona, ni ante cargas normales de servicio por patologías estructurales tales como grietas, deformaciones y/o perdida de verticalidad sobre elementos que conforman la edificación, ya que no se identificaron; sin embargo es posible que ante cargas dinámicas (sismo u otras) puedan presentar daños que favorezcan la presencia de colapsos parciales en dicha edificación.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado y ubicado en la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, hoy IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se destaca que no es competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), razón por la cual el presente informe técnico y aquellos que se hayan generado para los predios y sector en cuestión por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

Mantener las recomendaciones emitidas mediante el Diagnóstico Técnico DI-7618, en cuanto a:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- *Al responsable y/o responsables del centro de reclusión para adolescentes el Redentor ubicado en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, mantener las recomendaciones de restricción de uso de los espacios denominados Sabiduría, Amistad, Vanguardia, Renacer, Superación y Fraternidad, emitidas por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de las cubiertas afectadas en dichos espacios.*

- *Al responsable y/o responsables del centro de reclusión para adolescentes el Redentor ubicado en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, realizar un estudio detallado de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural que permita conocer el grado o magnitud de la afectación interna en los elementos estructurales de las edificaciones afectadas por los incendios presentados en las mencionadas instalaciones los días 18 y 20 de Noviembre de 2014. De igual manera, dichos estudios deben determinar las intervenciones a realizar las estructuras para llevarlas a los niveles de seguridad establecidos en el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.*

- *Se recomienda a los responsables y/o responsables del centro de reclusión para adolescentes el Redentor ubicado en el predio de la Diagonal 58 Sur No. 29-18, en el sector catastral Muzú de la localidad de Tunjuelito, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las estructuras en general que hacen parte de las mencionadas instalaciones e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.*

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co